

AYUNTAMIENTO DE YAIZA



PRESUPUESTO GENERAL PARA 2021

**MEMORIA EXPLICATIVA DE SU CONTENIDO Y DE LAS
PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE PRESENTA EN RELACIÓN
CON EL ANTERIOR**





AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios, nº 1
35570 Yaiza – Lanzarote
P-3503400-H

1.- INTRODUCCIÓN.-

Los presupuestos generales de las entidades locales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente.

De esta definición se debe tener muy en cuenta que el Presupuesto es una autorización y límite máximo en relación con los gastos a efectuar en el ejercicio económico a que se refieren ya que el documento presupuestario limita los gastos de forma cuantitativa, cualitativa y temporalmente. Además, respecto de los ingresos, sólo contiene una previsión de los mismos, sin establecerse limitación alguna en cuanto al montante de los que se vayan a recaudar o recibir, es decir un aumento de los ingresos no conlleva la necesidad de modificar los presupuestos, tratamiento diferente respecto a los gastos presupuestarios, pues un aumento de las necesidades que no estén previstas expresamente en el presupuesto implica necesariamente que el documento presupuestario se tenga que modificar.

La legislación en la que se recoge el procedimiento de aprobación y los contenidos que dicho expediente deba contener es el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Así, de conformidad con lo establecido en su artículo 168.1 y el artículo 18.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía formula la presente Memoria explicativa sobre el Presupuesto General para el año 2021, así como las principales modificaciones que éste presenta en relación con el presupuesto vigente.

2.- DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO DE YAIZA.-

El municipio de Yaiza se sitúa al suroeste de la isla de Lanzarote, siendo el municipio más occidental de la isla. Posee una extensión de en torno a los 212 kilómetros cuadrados, equivalente a casi la superficie total de la isla de El Hierro. Cuenta con una población residente de casi 17.000 habitantes llegando a ratios de población flotante de casi unos 33.000 habitantes.

La gran parte de la población de Yaiza se localiza en el núcleo de Playa Blanca, alcanzando casi los 12.000 residentes. A parte de ser el núcleo más poblado y desarrollado urbanísticamente, Playa Blanca es también el núcleo turístico del Municipio, siendo uno de los destinos más demandados y reclamados por el turismo nacional e internacional debido a que cuenta con una de las mejores plantas hoteleras de Canarias y con unas playas de ensueño contando con unos servicios de alta calidad que nos ha valido el honor de recibir la bandera azul en la playa del pueblo al igual que la Q de calidad en cuanto a los servicios turísticos.

El 83% del territorio de Yaiza se encuentra protegido por figuras de protección de diversa índole, constituyendo algunas de ellas sitios de interés para el turismo que nos visita. Así





AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios, nº 1
35570 Yaiza – Lanzarote
P-3503400-H

pues, podemos encontrarnos con una parte del Parque Nacional de Timanfaya, visitado por más de un millón de turistas al año, paisajes lunares inigualables y de gran belleza e interés geológico concebidos a raíz de las erupciones volcánicas del año 1730. De este mismo fenómeno natural surge el Paisaje Protegido de La Geria donde se demuestra el ingenio de nuestros antepasados para aprovechar las características del material arrojado al exterior desde las entrañas de la tierra en la actividad agrícola. Del mismo modo, el Parque Natural de Los Volcanes otro paisaje protegido y de belleza singular, atractivo principal para los visitantes del Municipio, incluyendo un pueblito costero con encanto cuya principal actividad es la hostelería con fenómenos naturales de alta afluencia de visitas como el “Charco Verde”.

Dentro del Monumento Natural de Los Ajaches se encuentran unas playas casi vírgenes de aguas cristalinas que hacen las delicias de los visitantes. Están consideradas las mejores playas del Municipio y unas de las mejores de la Isla, más conocidas como las playas de Papagayo. Todos estos paisajes protegidos de incalculable valor medioambiental han causado el interés masivo e incondicional del turismo senderista que no duda en adentrarse en estos parajes y disfrutar de su belleza a través de una inolvidable caminata.

El municipio de Yaiza cuenta con una gran riqueza cultural y patrimonial la cual es muy probable que no la conozca ni los propios que vivimos aquí, por lo que debemos aunar esfuerzos en divulgarla para que sea conocida por todos. Tanto es así que, precisamente en las playas de Papagayo, comenzó la historia de la Comunidad de Canarias con el primer asentamiento de los normandos en la zona conocida como los Pozos del Rubicón. Del mismo modo Yaiza ha sido cuna de escritores tan ilustres como Benito Pérez Armas del cual aún se conserva su casa natal como uno de los símbolos culturales más importantes del Municipio y que debemos esforzarnos por continuar manteniéndola en el mejor estado de conservación posible. Otra figura destacable de la cultura del Municipio es Víctor Fernández Gopar, conocido como el poeta salinero de Las Breñas, de cuya obra tal vez no se tenga mucho conocimiento pero que desde el Ayuntamiento estamos promoviendo su conservación y difusión a través del patrocinio colaborativo en la confección del documental que trata sobre su vida y con la declaración del centenario de su muerte en este mismo año 2019 con el que se realizarán diversos actos para conmemorar su obra.

La orografía del territorio de Yaiza junto con su agradable clima durante todo el año y la belleza de sus paisajes, se hace destino primordial del turismo deportivo y de organizadores de pruebas y eventos deportivos de alto nivel. Esto hace que el Municipio, sobre todo la zona turística, se convierta en centro neurálgico para deportistas de élite donde poder entrenarse a un gran nivel, por lo que hay que dotar la zona con las mejores infraestructuras deportivas y de ocio para que la experiencia sea lo más completa para ellos. Este hecho tan relevante unido a la gran oferta gastronómica y culinaria que proporcionan los productos de la tierra y el mar junto con la alta calidad de nuestra restauración, desde hace un tiempo, Yaiza se ha convertido en anfitriona de una gran variedad de eventos enogastronómicos a nivel insular.

Hasta hace pocos años, la actividad económica dominante en gran parte del municipio de Yaiza era el sector primario con la agricultura, la ganadería y la pesca. No obstante, debido a la escasez de materias primas, la aridez de la tierra y las dificultades para obtener recursos





AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios, nº 1
35570 Yaiza – Lanzarote
P-3503400-H

hídricos que provocaron periodos de mucha pobreza; en la actualidad el turismo constituye la principal fuente de recursos. Hoy en día, hablar de la economía y del turismo en Yaiza es hacer lo mismo, pues la economía del municipio se sustenta casi exclusivamente de los ingresos que aporta el turismo y los servicios que esta actividad propicia a su alrededor: alojamientos hoteleros, restauración, comercios, servicios de alquiler de coches, servicios de excursiones, etc. Contando con la planta hotelera más moderna de Lanzarote y siendo uno de los destinos más reclamados por turistas de muchos países de Europa, tanto turismo como servicios generan en torno al 80% de la actividad económica y el empleo que, básicamente, se concentran en el núcleo turístico de Playa Blanca.

3.- EVOLUCIÓN DEL MUNICIPIO DE YAIZA.-

Centrando el análisis de la evolución del Municipio en el marco temporal de los últimos 10 años nos podemos encontrar con que uno de los principales problemas que padecía eran los problemas económicos del Consistorio que impedía el correcto desarrollo de los servicios esenciales y de las inversiones necesarias para conseguir un mejor estado de bienestar de los vecinos y vecinas de Yaiza. Tal es así que entre los años 2011 y 2012 se tenía un escenario bastante alarmante en cuanto a la situación económica y salud financiera de la Institución.

Se encontró una deuda total de más de 33 millones de euros que iba desde pagos pendientes a la Seguridad Social y Agencia Tributaria de varios años anteriores, pasando por deuda con proveedores de más de 10 años de antigüedad, hasta llegar a deuda bancaria por operaciones a largo plazo de las cuales nunca se pagaron las cuotas y pólizas de crédito que no se podían cancelar en tiempo y forma debiéndose renovar con condiciones mucho más gravosas. A todo esto se unía, además, una recaudación en horas bajas que no llegaba ni a los ratios mínimos para soportar la estructura de gastos de la Institución, con la práctica inexistencia de recaudación ejecutiva, que llevó incluso a no poder aprobar los presupuestos municipales del ejercicio 2012 puesto que los ingresos no cubrían los gastos.

De ahí que, durante gran parte de estos últimos diez años, la labor desempeñada desde el Consistorio haya sido la de sanear y organizar bien la casa por dentro reduciendo la deuda con amortizaciones anticipadas, conteniendo el gasto pero sin descuidar los servicios, colocando a la recaudación municipal en los ratios adecuados para soportar su estructura presupuestaria, y así hasta que a mediados del año 2018 se pudo acabar con el total de la deuda financiera, siendo un hito histórico para el Consistorio Sureño puesto que de una vez por todas podía desprenderse de los peores calificativos de morosidad y endeudamiento que siempre le habían perseguido, obteniendo así el reconocimiento de entidades bancarias y proveedores por el rigor y la seriedad alcanzados en la gestión municipal. Esta mejora se ha obtenido, además, sin incrementar la presión fiscal hacia los vecinos puesto que la revisión de tasas e impuestos siempre ha sido a la baja, incluso en épocas de la crisis, situando el impuesto de rodaje al mínimo permitido por la ley, realizando hasta cuatro bajadas del tipo impositivo del IBI de forma consecutiva y teniendo una de las tasas de basura más baja de muchas regiones de la Comunidad Autónoma.





AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios, nº 1
35570 Yaiza – Lanzarote
P-3503400-H

Una de las consecuencias más destacable e inmediata de tener deuda cero es que los remanentes de tesorería tan buenos obtenidos en las liquidaciones de ejercicios cerrados se pueden incorporar para acometer inversiones en el Municipio. De esta manera ya se han incorporado un total de unos 15 millones entre los años 2018 y 2020 con los que se han acometido o se están acometiendo inversiones como planes de reasfaltado y mejoras de calles por todo el Municipio, el complejo deportivo de Playa Blanca con pabellón y tres piscinas cubiertas, renovación de la flota de vehículos municipales, dotación de recursos materiales y vehículos a Policía Local y Protección Civil para mejorar la seguridad, adquisición de infraestructuras para servicios municipales, apuesta por las energías alternativas en la renovación de luminarias de instalaciones municipales, plan de renovación y adaptación de todos los parques infantiles municipales, construcción de un parque canino...

Otro hecho importante del saneamiento conseguido y el no tener cuentas pendientes con Seguridad Social o Agencia Tributaria es que el Ayuntamiento puede acogerse a subvenciones o convenios con otras administraciones supramunicipales como los que ya se han firmado con el Cabildo Insular, el Gobierno de Canarias y el Estado Central, incluso contando con la posibilidad de aportar cantidades considerables de dinero para terminar de financiar obras de gran envergadura como la construcción del Parque Atlántico, el vial de conexión entre la calle Salida a Femés y avenida a Papagayo, la rehabilitación del Terrero de Lucha de Uga, la construcción de los viales Roma y Lisboa, continuar con la renovación de instalaciones eléctricas de bajo consumo en instalaciones municipales.

Cabe destacar que otro de los problemas más acuciantes del Consistorio ha sido el planeamiento urbanístico llegando a anulaciones de licencias urbanísticas por los tribunales. Con la aprobación y entrada en vigor del nuevo Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) en diciembre del 2014, muchos de estos problemas han podido ver su solución y otros están en vías de poder obtenerla. Además, esta herramienta ha dotado la tipología necesaria de las parcelas para poder albergar infraestructuras muy necesarias a nivel deportivo, educativo, sanitario o de ocio. A parte que ha posibilitado a familias poder construir con total seguridad sus casas familiares con las que siempre han soñado.

Así pues, con las dotaciones de parcelas determinadas por el PGOU se han podido afrontar las cesiones de parcela para la construcción de un CEO en Playa Blanca que a día de hoy ya es una realidad con la que se le da solución a la masificación de estudiantes en el CEIP Playa Blanca y el IES Yaiza. Del mismo modo, se va a ceder parcelas para la construcción de vivienda social al confirmarnos nuestra inclusión en el plan de vivienda del Gobierno de Canarias con el que se construirán 226 viviendas en régimen de alquiler dando solución a un problema muy acuciante en nuestra sociedad. Por otro lado, también se va a proceder a ceder una parcela a la Consejería de Sanidad para la ampliación del centro de salud de Playa Blanca que se ha quedado ya muy pequeño para la población residente y turística de la zona, con lo que se proporcionará un mejor servicio y con nuevas especialidades.

Por último, gracias a este planeamiento actualizado, se han dotado las parcelas con la tipología adecuada para poder construir el complejo deportivo de Playa Blanca con pabellón y





AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios, nº 1
35570 Yaiza – Lanzarote
P-3503400-H

piscinas cubiertas, así como la construcción de un campo de fútbol por parte del Cabildo Insular dentro de los planes de cooperación municipal.

4.- SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO DE YAIZA.-

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, requirió la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta coyuntura. Las circunstancias extraordinarias que concurren constituyen, sin duda, una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud tanto por el muy elevado número de ciudadanos afectados como por el extraordinario riesgo para sus derechos. Por tanto, el Boletín Oficial del Estado n.º 67, de 14 de marzo de 2020, publicó el *Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19*.

La declaración del estado de alarma ha hecho que nos encontremos ante una situación excepcional, inédita. La declaración conlleva, entre otros, la adopción de medidas en la restricción de la circulación de las personas así como de la apertura al público de la mayoría de establecimientos comerciales, que ha desembocado una grave crisis económica y desde luego social, situación repentina e imprevisible que sufren especialmente las familias más vulnerables.

El parón de actividad económica producido por el Estado de Alarma ha provocado que la crisis sanitaria se transmitiera a la economía y a la sociedad a una velocidad inusitada, afectando tanto a la actividad productiva como a la demanda y al bienestar de los ciudadanos. La economía se ha visto afectada por diversos canales, atendiendo a la evolución temporal y geográfica del brote de COVID-19, que tras casi un año de intentarse una desescalada y un rebote de la actividad económica, aún no termina de reactivarse provocando un impacto aún más negativo en la economía del Municipio.

Teniendo en cuenta que la reactivación del principal motor económico de la isla y por ende del municipio de Yaiza que es el Turismo no se ha consolidado durante la vuelta a la “nueva normalidad”, unido a las constantes restricciones en los países emisores de turistas, los rebotes que hemos sufrido en nuestra propia Isla, el cierre de los principales mercados emisores así como ya la acordada prórroga del estado de alarma como mínimo hasta el próximo 9 de mayo de 2021; están provocando la destrucción de empresas y puestos de trabajo por no poder seguir sosteniéndolos en las actuales circunstancias.

Tomando como base los datos de la ocupación alojativa como punto de referencia, influyendo dicho dato directamente en la cifra o volumen de negocio del resto de servicios relacionados con la actividad turística como puedan ser la restauración, comercios, ocio, alquiler de vehículos y transporte, se pueden extraer conclusiones muy claras del gran impacto que el Covid-19 ha causado en la gran parte de la población del Municipio cuyos ingresos dependen de este motor económico.





AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios, nº 1
35570 Yaiza – Lanzarote
P-3503400-H

Teniendo en cuenta que desde el mes de mayo que finalizaron las fases de desescalada, en el Municipio aún continúan cerrados más de un 80 por ciento de establecimientos alojativos, de hostelería y actividades turísticas, y de los pocos que están abiertos apenas tienen un 15% de actividad. Así lo demuestran los datos relacionados con la Industria Turística que se reflejan en las siguientes tablas extraídas de las fuentes oficiales del ISTAC:

Llegadas de turistas a las Islas Canarias (ISTAC) Enero - octubre 2020



LANZAROTE											
	Reino Unido	Alemania	Bélgica	Francia	Holanda	Irlanda	Italia	Nórdicos	EXTRANJERO	Península	TOTAL
2019	1.193.787	248.271	43.724	131.895	76.743	274.406	54.386	68.031	2.203.728	256.366	2.460.094
2020	275.805	79.632	14.027	47.796	25.943	47.185	15.714	27.894	564.886	115.227	680.114
Dif.	-917.982	-168.639	-29.697	-84.039	-50.800	-227.221	-38.672	-40.137	-1.638.842	-141.139	-1.779.980
Dif. %	-76,9%	-67,9%	-67,9%	-63,7%	-66,2%	-82,8%	-71,1%	-59,0%	-74,4%	-55,1%	-72,4%

Fuente: Frontur (ISTAC). Llegada de turistas por vía aérea.

INGRESOS TOTALES (€)

istac

INSTITUTO
DE ESTADÍSTICA

Encuesta de Alojamiento Turístico

LANZAROTE

	2020	2019	Variación interanual %
Enero	56.625.409,87	53.426.633,49	5,99
Febrero	57.810.086,79	49.901.041,58	15,85
Marzo	32.115.217,14	61.736.266,56	-47,98
Abril	0,00	56.156.131,25	-100,00
Mayo	30.184,95	46.236.524,14	-99,93
Junio	63.610,87	50.406.890,07	-99,87
Julio	11.787.306,94	67.016.595,73	-82,41
Agosto	14.830.572,31	75.329.595,69	-80,31
Septiembre	7.483.843,94	63.021.413,97	-88,12
Octubre	6.941.459,88	60.826.565,70	-88,59
Noviembre	6.745.271,88	56.937.502,28	-88,15
Diciembre		61.588.941,70	

Fuente: Encuestas de alojamiento (ISTAC)





AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios, nº 1
35570 Yaiza – Lanzarote
P-3503400-H

EMPLEO

istac

INSTITUTO CANARIO
DE ESTADÍSTICA

Encuesta de Alojamiento Turístico

LANZAROTE

	2020	2019	Variación interanual %
Enero	10.262	10.206	0,55
Febrero	10.347	10.064	2,81
Marzo	9.739	10.126	-3,82
Abril	0	10.194	-100,00
Mayo	21	9.994	-99,79
Junio	57	10.092	-99,44
Julio	3.648	10.656	-65,77
Agosto	4.651	10.162	-54,23
Septiembre	4.729	10.770	-56,09
Octubre	4.312	10.665	-59,57
Noviembre	1.460	9.816	-85,13
Diciembre		10.640	

Fuente: Encuestas de alojamiento (ISTAC)

Del análisis de estos cuadros de datos se desprende claramente la caída y no despegue del principal motor económico del Municipio y del cual dependen muchas familias, quedando actualmente en una situación de vulnerabilidad por la masiva destrucción de empleo. Lo que se ha notado en gran medida en el incremento desmesurado de las demandas de ayudas asistenciales y de emergencia que se están dando en los Asuntos Sociales Municipales, llegando a la necesidad de reforzar los recursos humanos y económicos del departamento para poder cubrir la demanda en las mejores condiciones posible.

El Ayuntamiento de Yaiza, como institución que vela por los intereses de los vecinos del municipio de Yaiza, no puede dejar de lado a los que más lo necesitan, es por lo que debe adoptar las medidas sociales y humanitarias extraordinarias, necesarias para paliar los efectos que esta situación está provocando especialmente a los colectivos más vulnerables.

5.- EJES PRINCIPALES DEL PRESUPUESTO 2021.-

Del análisis de los antecedentes mencionados en los apartados anteriores, unido a los resultados del estudio social que se encargó por parte de esta Alcaldía para precisamente analizar las necesidades principales que reclama la población de Yaiza en estos momentos de profunda crisis económico-social, podemos determinar que los pilares fundamentales en los que se basará el presupuesto de este ejercicio 2021 serán los siguientes:





AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios, nº 1
35570 Yaiza – Lanzarote
P-3503400-H

1. BIENESTAR SOCIAL.-

La destrucción de empleo y la situación de los ERTEs para muchas familias del Municipio les están provocando una situación de total vulnerabilidad puesto que tienen que seguir asumiendo los costes de mantener y sacar adelante un hogar y una familia con unas entradas de dinero que se ha visto mermada en gran cantidad. En estos presupuestos se incrementarán las partidas destinadas a las ayudas de emergencia y asistenciales, así como las alimentarias y de estudios para aquellas familias que tengan algún miembro realizando estudios fuera o dentro de la Isla.

2. PLANES DE EMPLEO.-

La generación de empleo es otro pilar fundamental en la situación actual de crisis que estamos atravesando ya que debido al cierre casi total de la actividad turística generadora de muchos puestos de trabajo cuando ha estado en plena actividad, en estos momentos es la que mayor paro está generando. Para ello, en estos presupuestos se dotarán mayores partidas para aportar a convenios de empleo que se puedan firmar con Instituciones supramunicipales ya que no tenemos competencias directas para aprobar nuestros propios planes de empleo.

3. OBRA PÚBLICA.-

La obra pública es otro mecanismo generador de empleo de forma directa o indirecta y que en el municipio de Yaiza no se ha visto parada sino todo lo contrario, se ha continuado con los grandes proyectos Municipales, incluso, se han ido aprobando y ejecutando nuevos proyectos con una inversión total entre recursos propios y cofinanciaciones cercanas a los casi 50 millones de euros.

4. PROMOCIÓN TURÍSTICA.-

No podemos dejar de lado el motor económico que mueve todo el engranaje económico-social del Municipio como principal actividad generadora de economía. Por ello, se van a dotar de las partidas necesarias para la promoción de nuestro destino turístico como seguro de de la mayor calidad y excelencia para que cuando se consigan flexibilizar las conexiones con los principales países emisores de turistas seamos de los más reclamados e interesantes para tener de nuevo una de las mejores ocupaciones que vuelvan a generar fuentes de empleo y economía.

Por otro lado, y no menos importante, debemos hacer un guiño al sector deportivo y cultural que también lo han pasado muy mal en todo este periplo de restricciones y suspensiones de eventos y fiestas patronales donde los profesionales de la cultura y el deporte se ganaban la vida como profesionales. Además, la actividad deportiva es fundamental para el buen estado de salud de las personas para incluso poder afrontar de mejor manera las circunstancias tan extremas que estamos atravesando. Para ello se dotarán las partidas pertinentes para poder llevar a cabo pruebas deportivas y actos culturales concretos y de la envergadura suficiente para que el Municipio se sitúe en las preferencias de deportistas y artistas del ámbito nacional e internacional que con su llegada también influyen en la actividad económica de los sectores de servicios, restauración y hostelería.





AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios, nº 1
35570 Yaiza – Lanzarote
P-3503400-H

Del mismo modo, aunque las líneas principales del presupuesto hayan tenido que adaptarse a la situación de crisis actual, no podemos dejar de lado la cobertura de otros servicios esenciales e importantes para el bienestar de la población. Por ello, se han dotado las partidas pertinentes para el servicio de limpieza de los centros educativos del Municipio a través de una licitación ya adjudicada. Del mismo modo, en el ámbito educativo se ha conseguido desbloquear la escuela infantil o guardería de Playa Blanca al terminar los accesos a la instalación y las deficiencias finales que la inspección de la Consejería de Educación nos pedía para poder autorizarlos su uso.

Otro de los servicios esenciales tiene que ver con la limpieza y recogida de basura. Se han dotado las partidas adecuadas para albergar el servicio de limpieza viaria de todo el Municipio de Yaiza, exceptuando los planes parciales de Montaña Roja y Castillo del Águila ya que aún no están recepcionados. Así como, la continuidad del expediente de licitación del nuevo servicio de recogida de RSU con el que pretendemos dar un servicio lo más completo y óptimo, cumpliendo con la normativa europea, que se merece un municipio turístico como el de Yaiza.

Las potencialidades del Municipio y la planificación de la gestión de los recursos, contempladas en este Presupuesto, nos permitirá gestionar el año 2021 en Yaiza con optimismo suficiente para afrontar la crisis con rigor tanto con nuestros propios recursos como articulando medidas para que el Municipio no quede excluido de ninguna que se tome en otros ámbitos, donde deberán de tener en cuenta nuestra población de más de 17.000 habitantes, nuestra situación como centro neurálgico del turismo insular y regional, y las necesidades de nuestra comunidad con el fin de garantizar el bienestar social al que aspiramos.

6.- PRINCIPALES MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO 2021.-

Los aspectos más destacados de este Presupuesto y las principales modificaciones que el mismo presenta en relación con el anterior, basadas principalmente en las circunstancias provocadas por la pandemia del Covid-19 en el último año, se detallan a continuación. Cabe destacar que el último presupuesto aprobado fue el correspondiente al ejercicio 2019 ya que por imposibilidad de aprobación se prorrogó para el ejercicio 2020, por eso la comparativa en las tablas se ha utilizado la nomenclatura “2019-2020”.

6.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021.-

El Estado de Ingresos del presupuesto para el ejercicio 2021 asciende a un total de **21.973.115,10 €**, cuyo desglose resumido por capítulos se muestra en la siguiente tabla:





AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios, nº 1
35570 Yaiza – Lanzarote
P-3503400-H

COMPARATIVA INGRESOS 2019-2020 - 2021				
CAPÍTULOS	2019-2020	2021	DIFERENCIA	VARIACIÓN
CAP 1 - IMPUESTOS DIRECTOS	10.709.594,40	8.190.713,00	-2.518.881,40	-23,52%
CAP 2 - IMPUESTOS INDIRECTOS	3.639.004,88	3.056.358,74	-582.646,14	-16,01%
CAP 3 - TASAS Y OTROS INGRESOS	3.410.283,26	2.441.700,00	-968.583,26	-28,40%
CAP 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.598.142,90	6.529.308,36	-68.834,54	-1,04%
CAP 5 - INGRESOS PATRIMONIALES	1.696.035,00	1.695.035,00	-1.000,00	-0,06%
CAP 8 - ACTIVOS FINANCIEROS	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00%
TOTALES.....	26.113.060,44	21.973.115,10	-4.139.945,34	-15,85%

Como se puede observar de la tabla comparativa el presupuesto de ingresos sufre una merma considerable con respecto al anterior en unos 4,1 millones de euros, lo que equivale al 15,85%, debido a que las previsiones se han tomado de lo efectivamente recaudado en el ejercicio 2020. Este criterio de la Intervención municipal se toma a raíz de la crisis económica provocada por la pandemia, sobre todo, en el sector turístico ha hecho que muchos establecimientos no hayan podido hacer frente a los tributos municipales, o bien se han visto obligados a recurrir a los mecanismos de flexibilidad que ha establecido el Ayuntamiento para el pago fraccionado o los aplazamientos de deuda. De esta manera se puede ver cómo, sobre todo, la entrada correspondiente a los impuestos directos donde se incluye el IBIU se ha visto mermada en casi un 23,5% ya que una de las entradas fuertes es el IBIU de los hoteles que una gran mayoría no ha podido hacer frente por el cese de la actividad.

El capítulo de impuestos indirectos sufre una merma de casi un 16% debido a que la entrada principal es la que corresponde al Bloque Canario de Financiación del Gobierno de Canarias que a su vez depende de la recaudación del IGIC, el cual por las restricciones en cuanto a las actividades económicas por la pandemia se ha bajado la recaudación global en casi un 20% según estimaciones que nos ha trasladado la FECAM.

En el capítulo 3 de tasas y otros ingresos debido al mismo motivo de la crisis sanitaria, las principales entradas de este capítulo que más se han visto mermadas por el parón de actividad turística han sido la tasa de basura industrial y comercial, las entradas al Paraje Natural de Los Ajaches y el canon por la explotación de servicios de temporada en playas. Otra entrada de este capítulo que se establece en cero de previsión es la de la tasa por ocupación de la vía pública por mesas y sillas ya que se tomó la decisión de suspender la aplicación de esa tasa en los años 2020 y 2021 como medida para relajar la presión fiscal sobre los establecimientos comerciales y de restauración por el mal momento que están pasando.

Para el capítulo 4 de transferencias corrientes las dos entradas que sufren una disminución con respecto al anterior presupuesto son las correspondientes al Fondo Canario de Financiación Municipal y el canon de los Centros de Arte, Cultura y Turismo por Las Montañas del Fuego, previsiones que nos han hecho llegar desde la FECAM y los CACT respectivamente. En cambio en este capítulo se incluyen las Participaciones en los Tributos del Estado que para este año se han incrementado en unos 348 mil euros más que en 2019-2020.





AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios, nº 1
35570 Yaiza – Lanzarote
P-3503400-H

Para el capítulo 5 y 6 prácticamente se mantienen en los mismos importes que el anterior presupuesto.

Cabe destacar que el Grupo de Gobierno, fiel a la reducción de la presión fiscal, continuará revisando las ordenanzas fiscales a la baja durante el presente año, siempre que la estabilidad presupuestaria lo permita, para que tenga su efecto en el ejercicio siguiente y poder ayudar a los sectores y familias más afectadas por la crisis actual. Decir también que para este año 2021 el Ministerio de Hacienda a través de la Gerencia Regional del Catastro nos ha confirmado que este año no se aplicará la subida gradual de los valores catastrales urbanos dentro del procedimiento de revisión de valores que se venía practicando en años anteriores y que el Ayuntamiento había bajado el tipo impositivo para paliar esta subida.

6.2.- PRESUPUESTO DE GASTOS 2021.-

El presupuesto de gastos para este ejercicio se sitúa en un total de **21.973.115,10 €** totalmente en equilibrio con el presupuesto de ingresos debido al criterio de prudencia por la estabilidad presupuestaria que si bien el Estado Central aprobó la suspensión de la aplicación de la regla del gasto para el ejercicio 2021, no lo ha hecho igual con la ley de estabilidad presupuestaria. Por lo tanto, debemos ser prudentes en las previsiones que hagamos para que en la liquidación del ejercicio 2021 no se produzcan desviaciones muy significativas en el próximo ejercicio. Así como se demuestra en la liquidación ya aprobada del ejercicio 2020, pese a las circunstancias tan delicadas que se han dado en los ingresos durante ese ejercicio por la crisis, se ha obtenido un muy buen resultado en cuanto a una liquidación equilibrada y proporcionando una buena cantidad de remanente de tesorería.

El resumen comparativo con el último presupuesto de gastos aprobado se muestra en la siguiente tabla:

COMPARATIVA GASTOS 2019-2020 - 2021				
CAPÍTULOS	2019-2020	2021	DIFERENCIA	VARIACIÓN
CAP 1 - GASTOS DE PERSONAL	11.835.553,96	11.900.445,12	64.891,16	0,55%
CAP 2 - GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.700.838,64	8.697.078,18	996.239,54	12,94%
CAP 3 - GASTOS FINANCIEROS	16.000,00	100.000,00	84.000,00	525,00%
CAP 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	933.272,24	1.215.591,80	282.319,56	30,25%
CAP 6 - INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00%
CAP 7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00%
CAP 8 - ACTIVOS FINANCIEROS	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00%
CAP 9 - PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTALES.....	20.545.664,84	21.973.115,10	1.427.450,26	6,95%

Como se puede observar en el montante global de gastos se incrementa con respecto al anterior presupuesto en unos 1,4 millones de euros, un 6,95%, debido a que en el ejercicio 2019 se aplicaba la regla de gasto por lo que el techo de gasto computable se marcaba en unos





AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios, nº 1
35570 Yaiza – Lanzarote
P-3503400-H

topes máximos que no se podían sobrepasar. En este ejercicio 2021 el Estado Central ha suspendido la aplicación de esta regla que principalmente afecta más bien a la liquidación pero a la hora de confeccionar el presupuesto se tenía que tener en cuenta ese techo de gasto máximo para que luego en la liquidación se cumpliera con la regla de gasto. Por todo, ello podemos disponer de un margen superior para este presupuesto pero condicionado al tope marcado por el presupuesto de ingresos ya que tienen que estar equilibrados o en superávit de partida.

En el capítulo 1 de gastos de personal, lo más destacable es que se ha dotado las actualizaciones de las subidas de salarios del personal laboral y funcionario según las previsiones enviadas por el Estado Central que para este año son del 0,9%. Del mismo modo se han actualizado los importes de salarios del Grupo de Gobierno que siguen siendo los aprobados por el Pleno Municipal en el inicio de legislatura del 2019 solo que como no se pudo aprobar el presupuesto del 2020 ahora lo tenemos que reflejar en el de este año. Otro aspecto a destacar y novedoso este año es que se ha realizado una dotación cuantiosa en la partida para las aportaciones del Ayuntamiento a los planes de empleo conveniados con otras administraciones que pasa de 16 mil euros a 200 mil euros, con los que pretendemos proporcionar empleo durante un periodo a las familias más necesitadas. Cabe destacar que pese a amortizar un total de 14 plazas vacantes de la plantilla del personal laboral por un importe total de unos 546 mil euros para poder compensar las subidas de este y otros capítulos de gasto se ha producido una pequeña subida del 0,55%.

En el capítulo 2 de gastos corrientes se da una subida del 12,94%, unos 996 mil euros más que en el anterior presupuesto principalmente porque se han dotado las partidas necesarias para las nuevas licitaciones de los servicios de limpieza de todos los colegios del Municipio y la limpieza viaria de todos los núcleos municipales, por importes de 253 mil euros y 1,1 millones de euros respectivamente. Otra entrada nueva y muy importante para el Municipio es la que asciende a 120 mil euros para aportar el servicio de gestión de la escuela infantil o guardería municipal de Playa Blanca ya que lo importante para este Grupo de Gobierno es que ese servicio tan demandado se garantice su prestación y buena ejecución evitando que se pueda quedar desierto el servicio porque nos consta que los importes de ejecución del mismo son elevados. No queremos sacar ningún canon o beneficio de ese servicio sino que se preste en las mejores condiciones para las familias que tanto lo han demandado y tanta falta les hace.

En cuanto a las partidas para suministros de luz, agua, telefonía, combustible, etc. se mantienen todas en los mismos importes excepto las que tienen que ver con el alumbrado público que se han tenido que incrementar en gran medida porque con la recepción progresiva de los planes parciales se han ido cambiando la titularidad de los contadores a nombre del Ayuntamiento para aliviar de esos costes a los vecinos de esos planes, se ha visto incrementado el consumo en gran medida. Cabe destacar, que se están haciendo las auditorías pertinentes para sacar a concurso el mantenimiento y renovación a bajo consumo de esos alumbrados públicos como ya se había hecho con el resto del alumbrado municipal.

Por otro lado, se dota la partida necesaria para el servicio de socorrismo en la playa del pueblo de Playa Blanca por un importe de casi 82 mil euros con lo que damos la seguridad que





AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios, nº 1
35570 Yaiza – Lanzarote
P-3503400-H

requiere a una de las playas más utilizadas de la zona. Del mismo modo, se dota la partida correspondiente al renting de vehículos que se culminó su contratación durante el pasado año 2020.

El resto de partidas se mantienen en sus importes habituales para dar la cobertura presupuestaria al funcionamiento diario de los distintos departamentos municipales para su correcto funcionamiento y prestaciones de servicios a los vecinos y vecinas del Municipio.

Para el capítulo 3 de gastos financieros se contemplan simplemente las comisiones que giran las entidades bancarias por las gestiones de las operaciones que se tramitan con ellas. La subida tan considerable es por las famosas comisiones de custodia de saldos que se giran por mantener el dinero en las cuentas ya que los tipos de interés están en negativo y a las entidades bancarias les supone un coste hacia el Banco Central Europeo. Por tanto, no tiene que ver con ninguna comisión por intereses de operaciones financieras ya que no tenemos deuda ni nada pendiente en ese sentido, sino esas comisiones que se nos repercuten que casi todas son del 0,5%. En este sentido destacar que a través de la FECAM hemos pedido que se alguna manera se consiga hacer cambiar estas medidas ya que es un dinero que nos ha costado mucho a las Entidades Locales poderlo ahorrar pero por restricciones del propio Estado no podemos utilizar.

En el capítulo 4 de transferencias corrientes se sufre una subida del 30,25%, unos 282 mil euros, debido principalmente al incremento de la partida de ayudas sociales y asistenciales que pasa de 60 mil euros a 270 mil para este año como uno de los pilares a reforzar dada la situación provocada por la pandemia. Con ello pretendemos llegar con garantías a todas las familias que se han quedado en situación de vulnerabilidad. Por otro lado y como novedad en este presupuesto, el trámite de las ayudas al transporte para estudiantes se va a pasar por criterios sociales para su concesión. Por tanto, pasa a pertenecer al departamento presupuestario de Asuntos Sociales pasando de 50 mil a 80 mil euros. Por otra parte, dentro del ámbito de subvenciones sociales decir que algunas que se mantenían en presupuestos anteriores y que incluso no llegaban a ser solicitadas se han eliminado por la creación de algunas nuevas con asociaciones que pueden trabajar con el Municipio como ASPAL y ADILA. Se incrementa en 10 mil euros más la aportación a Creciendo Yaiza con la idea de que puedan seguir mejorando las prestaciones de sus servicios pudiendo alquilar con cargo a ese incremento un nuevo local más amplio y en mejores condiciones. El resto de partidas de este departamento se mantienen en sus importes habituales de otros ejercicios.

En el ámbito de seguridad se ha tenido que incrementar la partida correspondiente a la aportación al Consorcio de Seguridad para reflejar la subida planteada para el ejercicio 2020 que alcanza el total de unos 221 mil euros. Para este ejercicio 2021 no se ha propuesto más subidas ni modificaciones.

En el departamento de educación se mantienen las subvenciones a las AMPAS del los CEIPs Yaiza, Uga y Playa Blanca y al AMPA del IES Yaiza que se le suben 500 euros que faltaron del ejercicio 2020. También se mantiene la correspondiente al convenio con la UNED y se





AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios, nº 1
35570 Yaiza – Lanzarote
P-3503400-H

elimina de este departamento la partida de becas y ayudas al transporte aunque la idea es que se coordinen entre departamentos para llevar el procedimiento.

En el ámbito cultural se mantienen exactamente las mismas subvenciones con los mismos importes para las asociaciones culturales que van trabajando con nosotros como en otros años anteriores.

Como novedad en el departamento de Deportes se han incluido, unida a la ya habitual partida de la subvención a escuelas deportivas que se mantiene en el importe de 120 mil euros, dos bolsas más de subvenciones de 12 mil y 14 mil euros para bases de subvenciones a deportes autóctonos como la vela latina y a deportistas individuales respectivamente. También se mantienen en prácticamente las mismas cantidades las ya habituales correspondientes a los clubes de Fútbol y Lucha Unión Sur Yaiza, al club Triyaiza y a club La Santa para la organización del Ironman 70.3. Como novedad para este ejercicio se incluyen como nuevas subvenciones para organizar distintas pruebas de su índole a las federaciones canarias de Vela y Barquillos de Vela, junto a la federación de Lucha Canaria y, por último, al club deportivo Evesport de rallye. Así mismo, se concede una subvención a Bestial Events para la organización de la prueba Yaiza K10 Bestial Race siempre que las condiciones de la pandemia lo permitan.

En el ámbito turístico se mantiene la aportación de 140 mil euros a la Sociedad de Promoción Exterior de Lanzarote para que intensifique aún más la promoción turística de Yaiza dada la situación de parón turístico actual. Por otro lado y como novedad, se incluye una subvención para la Asociación de Municipios Turísticos de Canarias por importe de 12 mil euros pero que se ha tenido que duplicar porque la aportación correspondiente al 2020 no se contabilizó dentro del ejercicio.

Por la parte del área de protección animal de Yaiza, se mantienen las subvenciones a las asociaciones protectoras de animales SARA, Doggys del Sur y Freddys CatHause por importes de 3 mil, 6 mil y 3 mil euros respectivamente para que continúen su labor de protección y campañas de castración de las colonias descontroladas, sobre todo de gatos, en el Municipio.

Por parte de transportes se continúa con la subvención de 14 mil euros a la Sociedad Cooperativa de Taxis Norte y Sur para que continúen con las mejoras del servicio de taxis en el Municipio.

En cuanto al capítulo 6 de inversiones reales se va a establecer con importe nulo debido a que las inversiones desde hace casi ya tres años se financian con remanentes de tesorería gracias a que desde mediados del año 2018 amortizamos por completo la deuda financiera. A lo que sumadas las buenas liquidaciones de ejercicios cerrados que hemos tenido, como la última del pasado ejercicio 2020, que además de cerrar de manera equilibrada y sin ningún desequilibrio, arrojó un remanente positivo de Tesorería de unos 34 millones de euros. De los cuales ya se han incorporado por decreto unos 9 millones que quedaron sin gastar del año 2020 y que en





AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios, nº 1
35570 Yaiza – Lanzarote
P-3503400-H

expediente que se traerá a pleno de modificación de crédito para la incorporación de otros 8,5 millones de euros nuevos para este ejercicio 2021.

Con estos poco más de 17 millones de euros se pretende cubrir otro de los pilares para la generación de empleo que es la obra pública. En concreto asumir los casi 7,5 millones que cuesta el complejo deportivo de Playa Blanca con el pabellón y las piscinas cubiertas tras el último modificado de proyecto. Continuar con los planes de asfaltado, reasfaltado y mejoras en vías del Municipio, concretamente la carretera del IES Yaiza hasta Puerto Calero, lo que resta de la Avenida a Papagayo hasta llegar a Las Coloradas, las calles de la zona conocida como El Rincón en Yaiza pueblo. Además de continuar con las obras ya empezadas de asfaltado y reasfaltado de calle La Molina y varias calles del Plan Parcial Costa Papagayo.

Continuar con el plan de rehabilitación y mejora de todos los parques infantiles del Municipio, de los cuales ya están en vías de licitación el parque de la Plaza de Remedios en Yaiza, el ubicado en la trasera del residencial Marcastel, el del centro de la plaza del pueblo de Playa Blanca, el ubicado en la zona del Faro Pechiguera y el ubicado en las inmediaciones de la entrada al Plan Parcial San Marcial del Rubicón.

Acometer mejoras en instalaciones deportivas de la zona de Playa Blanca, sobre todo en la cancha cercana al residencial El Aulagar y las inmediaciones del parque canino.

Afrontar la adquisición de vehículos que faltan para completar la flota municipal tanto en seguridad para Policía Local como para Protección Civil, así como maquinaria pesada para Parque Móvil.

Del mismo modo se dotarán partidas para la adquisición de instalaciones técnicas, maquinaria pequeña y utillaje, así como mobiliario urbano y de oficina que pueda ser necesario para completar dependencias y zonas al aire libre municipales.

Por último, en los capítulos 7 de trasferencias de capital, 8 de activos financieros y 9 de pasivos financieros, no sufren ninguna alteración con respecto a los presupuestos anteriormente aprobados, continúan con sus mismos importes.

Sin más se despide a fecha de la firma, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Yaiza, Óscar Manuel Noda González.

